

37004

Al contestar cite este número



Radicado No:
202537004000132151

La Dorada, 2025-11-25

Señor(a)

CIUDADANO (A)

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación
Para publicación en cartelera del Centro Zonal Oriente – Caldas

ASUNTO: Respuesta inicial a reporte escrito de NNA SIM No. 17551563, 17551564, 17551567, 1764766018, 1764766088 (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

En atención a su comunicación de fecha 24 de noviembre del año 2025, registrada con los números de petición del asunto, mediante la cual indica: “(...) *Mediante comunicación Derecho de petición vía escrito con radicado 202537004000225262 del 24 de noviembre de 2025, ciudadano anónimo reporta situación de cinco NNA de quienes se informa presentan alta permanencia en calle, conductas de riesgo como 'bañarse en el trincho' sin ninguna seguridad poniendo en peligro su vida, consumo de SPA (marihuana, perico, cigarrillo y licor), actos sexuales con menores de 14 años, negligencia parental, algunos se encuentran desescolarizados o con asistencia irregular a clases (...)*”.

Al respecto le informamos que su solicitud fue remitida a defensoría de familia del Centro Zonal Oriente del ICBF, área que, por competencia, le corresponde adelantar el trámite.

Es importante señalar que el literal g del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, establece que la información de niños, niñas y adolescentes goza de reserva en virtud de la protección de sus derechos. No obstante, en caso de contar con información que agregue, adicione o modifique los hechos inicialmente reportados, le agradecemos darlos a conocer a través de nuestros canales de atención relacionando el número de radicado del asunto.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace:

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

<https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>

Cordialmente,



CRISTIAN JOHAN JIMENEZ ARDILA

Defensor de Familia – Centro Zonal Oriente

Anexo: (si lo hay)

Aprobó: Cristian Johan Jiménez Ardila

Revisó: Cristian Johan Jiménez Ardila

Proyectó: Hanny del Carmen Brochero Viloria